



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, catorce de junio de dos mil veintitrés

Radicado: 050013110-007-2010-00236-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Atendiendo el memorial allegado por la parte ejecutada, se aclara que el LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO que pesaba en contra del demandado fue resuelto mediante auto del pasado 3 de mayo, y que fue informado a la CAJA DE SUELDO DE RETIROS DE LA POLICIA NACIONAL – CASUR mediante oficio remitido a dicha entidad desde el 4 de mayo, con copia al apoderado judicial del ejecutado.

Por lo anterior, respecto a la inquietud del ejecutado de cuándo se hará efectivo dicho desembargo, deberá realizar las gestiones pertinentes directamente ante la CAJA DE SUELDO DE RETIROS DE LA POLICIA NACIONAL – CASUR; de otro lado, tal como se señaló en el auto del pasado 3 de mayo, los dineros que se reciban hasta que se efectivice el desembargo, serán entregados a la alimentaria MARIA CAMILA MONTOYA MAYA, por lo cual no hay dineros pendientes para ser reintegrados al ejecutado LUIS FERNANDO MONTOYA RAMIREZ.

Finalmente, se recuerda al solicitante que lo dispuesto en el auto proferido el pasado 3 de mayo, se refiere **tan solo a la medida de embargo** y al pago de la cuota alimentaria a través de la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho, más **NO constituye exoneración** o modificación a la obligación alimentaria.

NOTIFÍQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJIA
JUEZA

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **620067e4dc7d58ce5be4160583c8b2610c7dfdc4a79ee4430ed9e651384f381**

Documento generado en 14/06/2023 05:58:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>